



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
RESGUARDO INDÍGENA DEL GRAN CUMBAL
Nit: 800216159-2

TDR N° 1 DE 2022

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO GANADERO, DEL PROYECTO DENOMINADO “*Mejorar la productividad y competitividad de los pequeños productores de leche pertenecientes al Cabildo Indígena del Resguardo de Cumbal, municipio de Cumbal del departamento de Nariño.*”, APROBADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 426 DEL 5 DE AGOSTO DE 2022.

COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL NARIÑO,
MUNICIPIO DE CUMBAL

CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA DE CUMBAL
SEPTIEMBRE DE 2022

“UNIDAD Y LUCHA POR LA DEFENSA DE NUESTRO TERRITORIO “

Dirección: carrera 13 calle 19 Esquina. Barrio los Prados Cumbal (Nariño)

Celular 3218312221

Email: resguardoindigenadecumbal@gmail.com





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
RESGUARDO INDÍGENA DEL GRAN CUMBAL
Nit: 800216159-2

EL CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA DE CUMBAL

EN ADELANTE “EL RESGUARDO” TIENE EL GUSTO DE INVITARLE A:

Participar en el proceso para la adquisición y suministro de maquinaria, insumos y herramientas para el mejoramiento del sistema productivo ganadero, del proyecto denominado “Mejorar la productividad y competitividad de los pequeños productores de leche pertenecientes al Cabildo Indígena del Resguardo de Cumbal, municipio de Cumbal del departamento de Nariño”, aprobado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR mediante resolución No. 426 del 5 de agosto de 2022. Colombia, Departamento de Nariño, Municipio de Cumbal. Para lo cual se pone a disposición los presentes términos de referencia.

Los presentes términos de referencia están compuestos de las siguientes secciones:

- Sección 1 – Cronograma del proceso
- Sección 2 – Hoja de Datos
- Sección 3 – Especificaciones Técnicas
- Sección 4 – Carta de Presentación de la Oferta
- Sección 5 – Información del proponente
- Sección 6 – Formulario de Oferta Financiera (Anexo 1)
- Sección 7 – Minuta de Contrato (Anexo 2)

Su oferta incluirá una Oferta Técnica y una Oferta Financiera, presentadas en forma digital, en formato PDF y EXCEL a los siguientes correos electrónicos: resguardoidigenadecumbal@gmail.com, con copia a: utt.pasto@adr.gov.co.

El Resguardo Indígena de Cumbal queda a la espera de recibir su Oferta, y de antemano agradece por el interés en las oportunidades de adquisición que ofrece el resguardo.

Cordialmente.

PONCIANO YAMA CHIRAN

Gobernador del Cabildo del Resguardo Indígena de Cumbal
Firmado en Original





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
RESGUARDO INDÍGENA DEL GRAN CUMBAL
Nit: 800216159-2

SECCIÓN 1 CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Apertura del proceso	Fecha y Hora: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Página web: Agencia de Desarrollo Rural: https://www.adr.gov.co/inicio/terminos-de-referencia/terminos-de-referencia-utt-10/ Resguardo: Cartelera Casa Mayor del Cabildo del Resguardo Indígena de Cumbal
Fecha límite para la presentación de observaciones o preguntas aclaratorias	Hora: 2:00 pm Fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Correo electrónico: resguardoindigenadecumbal@gmail.com
Fecha límite para dar respuestas a las observaciones o aclaraciones solicitadas.	Hora: 2:00 pm Fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Solamente se atenderá las peticiones, quejas, reclamos o aclaraciones de dudas presentadas a través del correo electrónico: resguardoindigenadecumbal@gmail.com
Cierre de los Términos de Referencia y presentación de la oferta	Hora 5:00 P.M. Fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022 ENTREGA MODALIDAD: CORREO ELECTRONICO Para: resguardoindigenadecumbal@gmail.com CC: utt.pasto@adr.gov.co Ciudad: Cumbal-Nariño Se debe enviar en correo electrónico el total de los documentos soportes. Las propuestas solo se recibirán vía correos electrónicos, y deberá enviarse toda la documentación descrita en las diferentes secciones En el asunto del correo se debe escribir lo siguiente: En el asunto del correo se debe escribir lo siguiente: Número de correo (ejemplo: 1 de 2 o 2 de 2) + Nombre del proponente o proveedor + TDR 00X Cabildo del Resguardo Indígena de Cumbal. El correo no debe exceder más de 10 MB, en caso de enviar varios correos indicar en el asunto el número total de correos. No se aceptarán correos recibidos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas.
Fecha, término de evaluación y verificación de condiciones habilitantes	Fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Hora 5:00 P.M. Lugar: Reunión virtual Plataforma digital, Microsoft Teams
Última fecha establecida para el inicio del Contrato	8 días hábiles posteriores a la adjudicación del proceso.
Plazo de ejecución del Contrato	Ciento veinte días calendario (120 días)





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
RESGUARDO INDÍGENA DEL GRAN CUMBAL
Nit: 800216159-2

SECCIÓN 2 HOJA DE DATOS¹

Los datos que se indican a continuación corresponden a las características específicas del proceso que deben considerarse junto con las disposiciones de la Sección 1 “Cronograma del Proceso” para la elaboración de la propuesta; así como a los requisitos mínimos generales y específicos que deben acreditar los proponentes para que su propuesta sea admisible y elegible. En caso de conflicto entre las Instrucciones de los términos de referencia y la Hoja de Datos, las disposiciones de la Hoja de Datos tendrán carácter preferente.

ítem	DATOS	INSTRUCCIONES/REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	Título del proyecto:	Mejorar la productividad y competitividad de los pequeños productores de leche pertenecientes al Cabildo Indígena del Resguardo de Cumbal, municipio de Cumbal del departamento de Nariño.
2	Objeto de los Términos de Referencia:	Adquisición y suministro de maquinaria, insumos y herramientas para la producción el mejoramiento del sistema productivo ganadero.
3	Naturaleza del contrato	Contrato de suministro, para la Adquisición y suministro de maquinaria, insumos y herramientas para el mejoramiento del sistema productivo ganadero
4	País:	Colombia
5	Idioma de la Oferta:	Español
6	Condiciones de presentación parcial	No permitidas
7	Periodo de validez de la Oferta a partir de la fecha de presentación:	Treinta (30) días

¹ Los números indicados en esta Hoja de Datos se ofrecen como referencia a las Instrucciones a los proponentes y todos los números de HdD que correspondan a un dato determinado no podrán ser modificados

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
RESGUARDO INDÍGENA DEL GRAN CUMBAL

Nit: 800216159-2



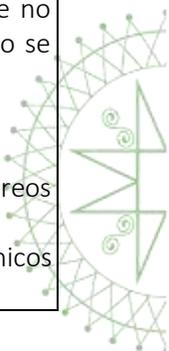
8	Forma de pago	<p>Se realizará un pago anticipado del 30% del valor total del contrato y el 70% a la entrega y recibo a satisfacción de los productos y/o equipos, para lo cual el contratista deberá adjuntar su cuenta de cobro o factura, con los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Factura - Recibo a satisfacción de la asociación - Paz y salvo a parafiscales si es persona natural en caso de aplicar - Paz y salvo a parafiscales persona jurídica, firmado por representante legal o contador y revisor fiscal en caso de aplicar - Orden de pago <p>Para el caso del anticipo, se deberá constituir ante una entidad aseguradora una garantía de buen manejo de anticipo, valor asegurado del amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo debe ser del cien por ciento (100%) del monto del anticipo con una vigencia igual a la del contrato.</p>
9	Garantía de seriedad de la oferta	El proponente deberá constituir ante entidad aseguradora una garantía de seriedad de la oferta que ampare el 10% de la oferta presentada en favor de la organización CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL con Nit.800216159-2 a partir del cierre del proceso hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento.
10	Garantía de Ejecución:	<p>Obligatoria <u>Para adquisición de bienes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -De cumplimiento por el 20% del valor del contrato, con unavigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más. -De calidad y correcto funcionamiento del bien por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al del contrato y seis meses más.
11	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar el control y la vigilancia al desarrollo y ejecución del contrato. -Pagar oportunamente el valor de los bienes contratados dentro de los plazos fijados en el contrato y previo al cumplimiento y aprobación de la cuenta por parte del CTL y la fiducia.
12	Valor de la propuesta	<p>Bloque 1: \$1.801.119.992 Bloque 2: \$34.960.000</p>
13	Lugar de ejecución	Territorio indígena del Resguardo de Cumbal, municipio de Cumbal
14	Moneda:	Pesos Colombianos
15	Nº copias de la Oferta a presentarse:	Original: Uno (1)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
RESGUARDO INDÍGENA DEL GRAN CUMBAL

Nit: 800216159-2



16	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	<ul style="list-style-type: none">- Cumplir a cabalidad el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo y lugar convenidos.- Garantizar la calidad de los insumos y/o equipos entregados.- Hacer entregas en óptimas condiciones de los insumos de acuerdo a las especificaciones y cantidades requeridas en la ficha técnica.- Presentar la factura de pago con los soportes indicados (orden de pago, factura, contrato, cuenta bancaria vigente).- Informar al Resguardo sobre cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del contrato.- Asumir todos los costos en que incurra para el cumplimiento del objeto contratado.- Todas las demás que tenga relación con el objeto contratado.
17	Forma aceptable de presentar la oferta	<p>Modalidad Digital: A través de correo electrónico así: Para: resguardoindigenadecumbal@gmail.com CC: utt.pasto@adr.gov.co</p> <p>En el asunto del correo se debe escribir lo siguiente: Número de correo (ejemplo: 1 de 2 o 2 de 2) + Nombre del proponente o proveedor + términos de referencia bloque X</p> <p>Los Proponentes deben presentar sus Ofertas en medio digital, de acuerdo al cronograma establecido en estos términos y deberá contener la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Fecha de presentación de la misma2. Identificación del oferente, con su dirección, teléfono y/o número celular, correo electrónico y demás datos que permitan su identificación y ubicación.3. Descripción de los artículos a suministrar, según requerimientos de la ficha técnica de cada bloque de la presente invitación, especificando valor unitario y valor total de acuerdo a las cantidades requeridas.4. Descripción del valor agregado que puede otorgar el oferente.5. Sitio de entrega del suministro.6. Descripción de la calidad y de las garantías de los insumos a suministrar.7. La propuesta económica debe ser integral e incluir todos los costos derivados, tales como, cargue, descargue, bodegaje, impuestos, garantías y demás carga impositiva a que haya lugar, en caso de no incluir el IVA, deberá indicarse los fundamentos por los cuales no se hace exigible la inclusión de dicho gravamen. <p>Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- El correo no debe exceder más de 10 MB, en caso de enviar varios correos indicar en el asunto el número total de correos.- No se tendrán en cuenta las ofertas a través de correos electrónicos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
RESGUARDO INDÍGENA DEL GRAN CUMBAL

Nit: 800216159-2



18	La Organización adjudicará el Contrato a:	<p>El o los oferentes que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista. 2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas 3. Ofrezca el valor más favorable en términos de calidad 4. Los servicios de valor agregado sean relacionados con la calidad (NO APLICA) <p>Nota: el ítem 4 se tendrá en cuenta si se llegase a presentar un empate técnico o empate financiero entre los oferentes presentados.</p>
19	Capacidad Financiera y Tributaria	<p>Adicional a los requisitos exigidos en el ítem 21, lo correspondiente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - RUT: El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, en donde se incluyan indicadores y/o códigos de actividad que sean acordes al presente objeto contractual. Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta - Balance general y Estados financieros, soportados con la matrícula profesional y cédula del contador de la vigencia 2021 <p>NOTA: Con la certificación del contador, se deberá adjuntar la copia de su tarjeta profesional y la certificación expedida por la Junta Central de Contadores actualizada de vigencia de matrícula del Contador.</p> <p>Adicionalmente presentar la declaración de renta y estados financieros con notas contables del año gravable 2021.</p>
20	Condiciones de presentación parciales	<p>Permitidas por Bloque.</p> <p>El proponente podrá presentar oferta para uno, varios o la totalidad de bloques. No obstante, el proponente deberá presentar oferta por la totalidad de ítems que componen la ficha técnica del bloque al que se presenta, es decir de un mismo bloque.</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
RESGUARDO INDÍGENA DEL GRAN CUMBAL

Nit: 800216159-2



21	Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los Términos de referencia (únicamente en forma de "Copia certificada conforme"):	<p>Documentos a presentar:</p> <p>Sección 4 – Carta de Presentación de la Oferta</p> <p>Sección 6 – Formulario de Oferta Financiera</p> <p>Certificado de existencia y representación legal vigente, en donde se revisará que el objeto del proponente le permita el desarrollo del contrato a suscribir, identificación del representante legal y fecha de constitución de la empresa u organización, esta deberá estar renovada para el año 2022 y expedido en los últimos 30 días antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria. (Subsanable)</p> <p>Copia de la cédula de ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal del proponente. (Subsanable).</p> <p>Registro Único Tributario RUT vigente, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes de la presentación de la oferta a esta convocatoria. (Subsanable)</p> <p>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales suscrita por el revisor fiscal o representante legal en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal (Subsanable).</p> <p>Certificación actualizada de vigencia de matrícula del Contador, expedida por la Junta Central de Contadores (Subsanable).</p> <p>Sección 5 – Información del proponente (Subsanable)</p> <p>Nota: Todos los documentos aportados que no sean objeto de comparación y que no otorguen puntajes, serán subsanables</p>
22	Otros documentos que se deben presentar para establecer la elegibilidad	NINGUNO
23	Método de evaluación utilizado en la selección de la Oferta más aceptable:	El método de evaluación será: CUMPLE/NO CUMPLE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
RESGUARDO INDÍGENA DEL GRAN CUMBAL

Nit: 800216159-2



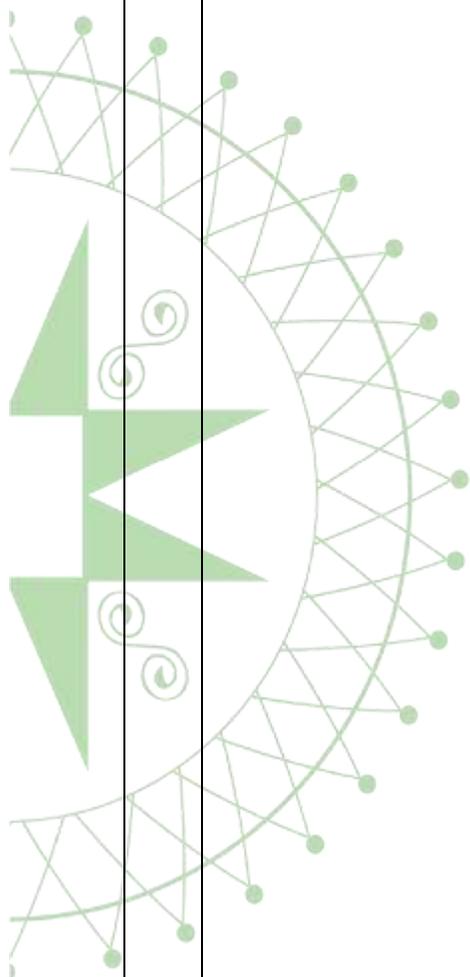
24

Requisitos mínimos:

Para que la propuesta sea admisible y elegible deberá acreditar cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)	Condiciones para la acreditación de la Experiencia de la firma:
<p>Contratos con objetos o alcance similar al de los presentes términos de referencia.</p>	<p>Máximo cuatro (4) contratos ejecutados a satisfacción (adjuntar contrato y certificación entrega a satisfacción) durante los últimos cinco (5) años contados anteriores a la fecha de presentación de la oferta.</p> <p>Experiencia mínima de 10 años que se verificará con el Registro en cámara de comercio.</p> <p>Anexar protocolo de bioseguridad expedido por una entidad competente.</p> <p>La anterior consideración se tiene en cuenta en el periodo de tiempo establecido, debido a que los ítems que se relacionan en la presente oferta pueden tener cambios sustanciales técnicos al paso del tiempo, permitiendo que su utilidad sea de mayor eficiencia, mejorando así las propuestas de valor.</p> <p>Adicionalmente estos contratos aportados como experiencia deben cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>Al menos uno (01) de estos contratos debe haber sido</p>





ejecutado para beneficio de las comunidades indígenas, que en su valor no puede ser inferior al 40% del valor de la propuesta.

Los criterios antes establecidos obedecen a la experiencia que han venido adquiriendo tanto la organización y la entidad en este tipo de adquisiciones, resultado de lo cual se ha podido establecer que las exigencias de estos requisitos en las condiciones previstas permiten no solo buscar la idoneidad del contratista, sino también, garantizar el principio de pluralidad de oferentes. Adicional a lo anterior, la experiencia específica de al menos un contrato con comunidades indígenas permite tener la certeza de que el contratista tendrá la aptitud y actitud para trabajar de acuerdo a los usos y costumbres de estas comunidades.

La sumatoria de los contratos aportados para acreditar la experiencia, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación, debe(n) ser igual(es) o superior al 100% del valor de la presente oferta.

El proponente deberá aportar: Copia del Contrato/equivalente y acta de Liquidación en donde se identifique. Objeto del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación, valor y firma de los mismos.

Medidas previas a la adjudicación.

La organización se reserva el derecho previo a la adjudicación de verificar los siguientes aspectos, el incumplimiento de alguno de ellos podrá dar lugar al rechazo de la propuesta:

Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el proponente en los documentos legales, técnicos y financieros presentados.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
RESGUARDO INDÍGENA DEL GRAN CUMBAL

Nit: 800216159-2



26	Condiciones para el inicio del contrato:	<ul style="list-style-type: none"> * Recibo y aprobación de las pólizas requeridas en el presente termino dereferencia. * Firma del contrato. *Firma de acta de inicio
27	Otras informaciones relativas a los Términos de Referencia.	Los precios de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones certificaciones deben estar incluidos en el valor de la propuesta presentada.

SECCIÓN 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTE 1: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas

El proponente deberá enviar por correo, las fichas técnicas del fabricante o productor, de cada uno de los elementos requeridos. Este archivo debe ser entregado en el mismo correo de la presentación de la oferta. El proponente deberá ofertar todos los ítems que componen un mismo bloque.

Todos los elementos que requieran instalación se deben contemplar dicho rubro en el valor cotizado.

BLOQUE 1. Adquisición y suministro de maquinaria y herramientas

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción/Especificaciones técnicas
1	Tractor agrícola	Unidad	7	<p>Con motor de combustible a Diésel, de 94 a 100 HP a 2.200 - 2.700 rpm, turbo cargado, con 4 cilindros y desplazamiento entre 3700 a 4,5 litros. Reserva de torque entre el 20% y 40%.</p> <p>Embrague: Mono disco seco o disco doble seco de accionamiento mecánico y/o baño de aceite en las ruedas. Eje delantero 4x4. Transmisión: Caja de velocidades sincronizada con caja de cambio de 12 velocidades adelante y mínimo 4 atrás. Frenos: de disco en baño de aceite en las ruedas traseras, con accionamiento hidráulico. Sistema hidráulico: centro abierto, elevador trasero mecánico, capacidad de elevación 2200 a 2700 kg. Caudal de la bomba min. 40 - 65 l/min, distribuidores hidráulicos auxiliares de 4 vías, Enganche de tres puntos. TDF: 540 rpm de accionamiento mecánico. Llantas: De acuerdo a la marca y modelo del tractor, con llantas delanteras y traseras de 6 y 10 lonas respectivamente; deben ser R2 (taco alto) y diseño No. 1 para terrenos difíciles. Peso de la maquina: 2300-3.600 kg. Abierto tipo capota o cabina cerrada.</p>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
RESGUARDO INDÍGENA DEL GRAN CUMBAL

Nit: 800216159-2



2	Arado de cincel parabólico	Unidad	7	Con mínimo 3 cinceles de trabajo, con un ancho de trabajo mínimo de 1,8 metros. peso entre 320 a 680 kg
3	Rastra de disco	Unidad	7	Con 20 discos de 24", 60 Kg. por disco - Separación entre discos de 245 mm. Discos de 24" - Ejes redondos de 1 1/4" - Chumacera en baño de aceite.
4	Cantina de leche por 20 litros	Unidad	276	Elaborada en una sola pieza, base en aluminio fundido, asas ergonómicas, fuertes y ultrarresistentes para mayor seguridad y facilitar su transporte.

BLOQUE 2: Adquisición y suministro de insumos

1	Pasto aubade	Bulto x 25 kilos	152	Semilla de pasto Ryegrass aubade: semilla certificada
---	--------------	------------------	-----	---

PARTE 2: Lugares y distribución de entrega de los bloques

Los bienes objeto de suministro para todos los BLOQUES (1-2) deberán ser entregados y descargados en el sitio indicado.

LUGARES ESTABLECIDOS PARA ENTREGAS				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESGUARDO	DIRECCIÓN DE ENTREGA	OBSERVACIONES
Nariño	Cumbal	Cumbal	Casa Mayor del Cabildo del Resguardo Indígena de Cumbal	La entrega se realizará según programación

PARTE 3: Tiempo de Entrega

El proponente deberá entregar y descargar el total de los bienes de acuerdo con la programación acordada con el resguardo en un plazo no mayor a 120 días calendario y de conformidad a las obligaciones contractuales



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
RESGUARDO INDÍGENA DEL GRAN CUMBAL
Nit: 800216159-2

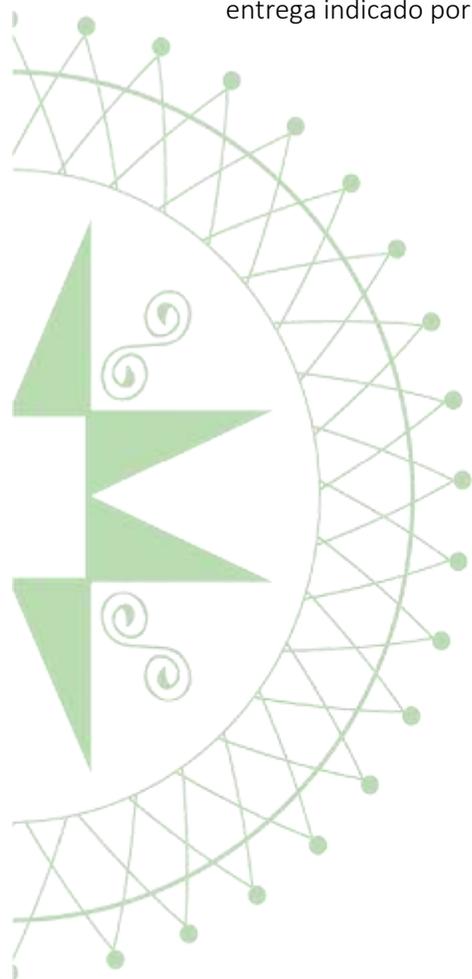


PARTE 4. Requisitos de entrega y verificación

El Resguardo verificará el cumplimiento de la calidad de los materiales e insumos.

El proponente seleccionado garantiza la óptima calidad de los materiales e insumos ofertados. En este sentido, el proponente seleccionado realizará el remplazo de la totalidad de los materiales e insumos que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en el menor tiempo posible, asumiendo los gastos que ello genere.

El proponente seleccionado facilitará las intervenciones del Resguardo mediante una revisión integral de los bienes a entregar. Se verificará todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, en especial, lo relacionado a cantidad y especificaciones de calidad de los materiales e insumos en el lugar de entrega indicado por el Resguardo.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
RESGUARDO INDÍGENA DEL GRAN CUMBAL
Nit: 800216159-2

SECCIÓN 4: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA²

(Este documento deberá presentarse en papel de cartas con el encabezamiento del proponente. Salvo en los campos que se indican, no se podrán introducir cambios en este modelo.)

Indíquese: *lugar, fecha*] A: [Indíquese: *nombre y dirección del/de la coordinador/de la Organización*]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al Cabildo del Resguardo Indígena de Cumbal, los bienes y servicios conexos, *[indíquese el nombre de los bienes y servicios tal como figura en los términos de referencia]* conforme a los requisitos que se establecen en los términos de referencia de fecha *[especifíquese]*, de igual manera, remitimos nuestra propuesta, que incluye la Oferta Técnica y el Calendario de Pagos.

Por la presente declaramos que:

- a) Toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación contenida en ella, pueda conducir a nuestra descalificación.
- b) No estamos en situación de bancarrota pendiente, o litigios pendientes o ninguna otra acción legal, que pudiera poner en peligro nuestra operación como empresa en funcionamiento.
- c) Que presenté oferta para los bloques (BLOQUE 1 xxxxx, BLOQUE 2, xxxxx) *[indicar claramente el número y nombre del (los) bloque (s) de su interés]*
- d) *El precio total de mi oferta es por un valor de [expresar el precio de la propuesta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los Términos de Referencia y de acuerdo a las cantidades solicitadas como se presentan a la oferta económica anexa.*
- e) El servicio se prestará en las fechas indicadas por ustedes: En los territorios indígenas beneficiarios del proyecto, de acuerdo con la Sección 3 de esta solicitud y de acuerdo con las especificaciones y obligaciones establecidas en la Sección 3 de los Términos de Referencia.
- f) Acepto las condiciones de pago del Cabildo del Resguardo Indígena de Cumbal, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia No. 00X
- g) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día.
- h) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo.
- i) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.

² El proponente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado este formulario por su Representante legal y/o apoderado de lo contrario la oferta será rechazada. No se hará ninguna modificación ni supresión a este formulario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
RESGUARDO INDÍGENA DEL GRAN CUMBAL

Nit: 800216159-2



j) Entiendo que el Cabildo del Resguardo Indígena de Cumbal no está obligada a aceptar la oferta evaluada como la más baja ninguna otra de las ofertas que reciba.

k) Los calendarios de entrega serán pactados entre El Cabildo del Resguardo Indígena de Cumbal y el contratista seleccionado; los cuales solo se podrán modificar, una vez se haya legalizado el respectivo contrato.

l) Que el número total de folios que conforman la propuesta original es de _____ *[foliar de manera continua la oferta técnica y financiera, aunque estas se encuentren en sobres separados].*

Confirmamos que hemos leído y entendido, y por consiguiente aceptamos plenamente la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, que describe los deberes y responsabilidades que se requieren de nosotros en estos términos de referencia, así como los Términos y Condiciones Generales de Contratación del Cabildo del Resguardo Indígena de Cumbal.

Asimismo, manifestamos nuestro compromiso de respetar la presente Oferta durante *[periodo de validez, según se indica en la Hoja de Datos].*

En caso de aceptación de nuestra oferta, nos comprometemos a iniciar los suministros de bienes y la provisión de servicios a más tardar en la fecha indicada en la Hoja de Datos.

Estamos plenamente conscientes y reconocemos que el Cabildo del Resguardo Indígena de Cumbal, no tiene la obligación de aceptar esta oferta, que nos corresponde a nosotros asumir todos los costos relacionados con su preparación y presentación, y que en ningún caso será el Resguardo Indígena La Laguna Pejendino responsable o estará vinculado a dichos costos, con independencia del desarrollo y resultado de la evaluación.

Atentamente les saluda,

Firma del Representante Legal o apoderado *[firma completa e iniciales]:* _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
RESGUARDO INDÍGENA DEL GRAN CUMBAL
Nit: 800216159-2

SECCIÓN 5 – INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]*

Términos de Referencia
Página_de____páginas

1. Nombre del proponente <i>[indíquese el nombre legal del proponente, si es persona natural o jurídica]</i>
2. Nit:
3. Dirección/Ciudad/País: <i>[indíquese la dirección legal del proponente en el país de registro]</i>
4. Información sobre el representante legal del proponente o apoderado <i>[debe adjuntar poder debidamente autenticado]</i> Nombre: <i>[indíquese el nombre del representante autorizado del proponente]</i> No. Identificación <i>[indíquese el número de cedula de ciudadanía o extranjería]</i> Dirección: <i>[indíquese la dirección del representante autorizado del proponente]</i> Teléfono: <i>[indíquese los números de teléfono y extensión del representante autorizado del proponente]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del proponente]</i>
Nombre de otra persona de contacto:
Teléfono / Extensión:
Fax y número celular:
Correo Electrónico:

Atentamente les saluda,

Firma del Representante Legal o apoderado *[firma completa e iniciales]*: _____
Nombre y cargo del firmante: _____
Nombre de la empresa: _____
Información de contacto: _____



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
RESGUARDO INDÍGENA DEL GRAN CUMBAL
Nit: 800216159-2



SECCIÓN 6 – FORMULARIO DE OFERTA FINANCIERA³

El proponente deberá presentar su Oferta Financiera según se indica en las Instrucciones a los ofertantes.

La Oferta Financiera deberá ofrecer un desglose detallado de precios unitarios de todos los bienes y servicios relacionados que se proporcionarán.

Se debe utilizar el formulario que se **(ANEXO 1) EN EXCEL AL PRESENTE** y presentarlo debidamente firmado por el representante legal del proponente o apoderado.

³ Se anexa formulario en Excel y el proponente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado este formulario por su Representante





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
RESGUARDO INDÍGENA DEL GRAN CUMBAL
Nit: 800216159-2

ANEXO 2 MINUTA DE CONTRATO⁴

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN XXXXXXXXXX, CELEBRADO ENTRE EL RESGUARDO INDIGENA DE CUMBAL Y LA EMPRESA XXXXXX

CONTRATO NUMERO: (xxxxxxx)

Entre los suscritos a saber, XXXXXXXXXX, identificado con cedula de ciudadanía número XXXXX de XXXXXX; encalidadde Representante Legal de RESGUARDO INDIGENA DE CUMBAL con NIT. 900200123-7, quien en adelantese denominará EL COMPRADOR y XXXXXXXXXX, identificado con cedula de ciudadanía número XXXXX, en calidad de representante legal del establecimiento de comercio denominado XXXXXX con NIT. XXXXXX, quien en adelante se denominará EL VENDEDOR, hemos acordado celebrar el presente contrato de Adquisición de XXXXXXXXXX, el cual seregirápor normas de derecho privado y por las siguientes cláusulas.

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: El vendedor se obliga con el comprador al suministro de XXXXXXXXXXXX. SEGUNDA. – ALCANCE DEL OBJETO: El vendedor suministrará XXXXXXXXXXXX de conformidad con las siguientes especificaciones.

BLOQUE XX: XXXXXXXXXXXXXXXX						
ITEM	BIENES EINSUMOS	UNIDAD	CANT	MARCA	VALOR UNIDAD	VALORTOTAL
XXX	XXXXXXXXXX	XXXXX	XXXX	XXXX	\$ XXXXX	\$ XXXXXXX
VALOR TOTAL						\$ XXXXXXX

Manteniendo precio y calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas y cronograma de entrega de conformidad con los Términos de Referencia y la propuesta técnica – financiera y sus anexos presentada por el VENDEDOR aclarando, que deberán ser entregadas en las veredas XXXXXXXXXX, ubicados en el territorio del CABILDO INDIGENA DE CUMBAL, según el lugar y distribución descrito en la licitación, que cumple con las características solicitadas y se entregarásegún ficha técnica adjunta a entera satisfacción del CONTRATANTE.

⁴ La presente minuta de contrato podrá ser sujeto de ajustes tener ajustes y modificaciones por parte de la entidad contratante

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
RESGUARDO INDÍGENA DEL GRAN CUMBAL

Nit: 800216159-2



TERCERA. – OBLIGACIONES DEL VENDEDOR: Son obligaciones del VENDEDOR sin perjuicio de las demás obligaciones contractuales las siguientes: **a.** Entregar XXXXXXXXXXXXX de conformidad con las especificaciones de los Términos de Referencia, objeto de este contrato de según las fechas estipuladas en este contrato. **b.** Asumir a cargo del vendedor el transporte, cargue y descargue de los insumos, obedeciendo a los sitios concertados en el cronograma de la licitación publicada. **c.** Garantizar la calidad del producto entregado, en cuanto a calidad, instalación, correcto funcionamiento y respetando el precio acordado en la oferta financiera **d.** Correr con los gastos de bodegaje transitorio en caso de que se necesite, siempre y cuando se cuenten con las condiciones ideales para el descargue en la fecha establecida y área requerida.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las fechas y lugares de entrega pactadas entre **EL CONTRATANTE Y EL VENDEDOR** serán el territorio indígena de Cumbal, programadas por las partes. Se debe tener en cuenta que los lugares antes mencionados son los mismos a los establecidos en los términos de referencia No. XXX PARA PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO Y REPRODUCTIVO DEL HATO GANADERO a la cual se presentó EL VENDEDOR.

CUARTA. – OBLIGACIONES DEL COMPRADOR: El comprador se obliga a: 1. Efectuar los pagos conforme a lo establecido en este contrato. 2. Designar el funcionario y/o funcionarios encargados de efectuar vigilancia y control de este contrato. 3. Prestar la colaboración para la debida ejecución del contrato.

QUINTA. – VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es hasta por la suma de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (\$ XXXXXXXXXXXX) moneda legal colombiana, valor que constituye la única suma que se pagará al PROVEEDOR, por la realización del objeto del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL COMPRADOR no reconocerá pagos por desconocimiento, error u omisión del VENDEDOR en relación con los precios vigentes, excepciones y procedimientos.

SEXTA. – PLAZO El plazo para la entrega de los productos relacionados en el Objeto del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA será de ciento veinte días (120), Días calendario a partir de la firma del contrato.

SEPTIMA: FORMA DE PAGO.- se realizarán cinco (5) pagos parciales, con cada 20% de avance de entregas por parte del proveedor previa certificación del Representante Legal del Resguardo Indígena La Laguna Pejendino en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción de los elementos objeto del contrato y previa presentación de los siguientes requisitos: acta de entrega, recibo a satisfacción del contrato, factura o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias, Rut, Certificación Bancaria del Proveedor, certificado de pago de seguridad social firmada por el contador / o revisor fiscal y Certificación expedida y firmada por el contador público o revisor fiscal o representante legal de la organización, si es caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
RESGUARDO INDÍGENA DEL GRAN CUMBAL
Nit: 800216159-2



PARAGRAFO PRIMERO: Los anteriores pagos de harán conforme a lo supeditado a la aprobación de la supervisión y lo pactado en el contrato del encargo fiduciario.

OCTAVA. – GARANTÍA: Se deberá constituir a favor del Resguardo Indígena La Laguna Pejendino, una garantía de cumplimiento en una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia, cuyas pólizas o certificados estén debidamente aprobadas por la Superintendencia Financiera, que contenga los siguientes amparos: a) Buen manejo y correcta inversión del anticipo b) Amparo de cumplimiento de todas las estipulaciones pactadas sobre términos, condiciones y especificaciones contractuales, el cual será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más; c) Calidad de los bienes y servicios por el 20% del valor total del contrato con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.

PARAGRAFO PRIMERO: La garantía hace parte integral del contrato y deberá ser aprobado por el COMPRADOR, quien se reserva el derecho de prorrogar y/o ampliar por su cuenta, los riesgos amparados en la presente cláusula, con cargo y a nombre del VENDEDOR, descontando de los saldos a su favor, el valor de las primas si el VENDEDOR no lo hiciera oportunamente o cuando fuere necesario prorrogar el contrato por cualquier causa. Estas pólizas se harán efectivas a favor del COMPRADOR en caso de que el VENDEDOR incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiere por razón del contrato. Las pólizas serán irrevocables, EL VENDEDOR se obliga a renovar o ampliar la vigencia de todas las pólizas anteriores por el término de la prórroga acordada más el término mayor previsto para cada una de las pólizas y en todo caso, deberán estar vigentes hasta la prolongación de sus efectos. El vendedor deberá garantizar la óptima calidad y el buen estado de los productos entregados. En este sentido, el vendedor realizará el remplazo de la totalidad de sus productos que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en un tiempo máximo de ocho días, sin perder la garantía de los productos y asumiendo los gastos que ello genere.

NOVENA. - SUPERVISION DEL CONTRATO: La ejecución del presente contrato y el cumplimiento de las obligaciones que asume EL VENDEDOR serán verificadas por EL COMPRADOR a través del coordinador (es) o funcionario (s) delegado (s), quien tendrá, entre otras, las siguientes funciones. 1. verificar que se cumplan las obligaciones pactadas en el presente contrato. 2. vigilar que no haya retrasos en la entrega e instalación de los materiales acuícolas o procedimientos inadecuados. Todas las observaciones que se realicen deberán hacerse por escrito. 3. Firmar el acta de recibo de la instalación de los materiales acuícolas 4. Comunicar al COMPRADOR cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del contrato. 5. verificar el cumplimiento de cada una de las cláusulas del presente contrato. 6. expedir el visto bueno para los pagos que se realicen al VENDEDOR

DECIMA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN: EL VENDEDOR no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito del COMPRADOR

DECIMA PRIMERA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL: De común acuerdo las partes contratantes podrán suspender la ejecución de este contrato mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento, para efectos del término de duración del contrato, se debe computar el tiempo de la suspensión. Con la suspensión EL VENDEDOR se obliga a efectuar la modificación y/o ajuste a la póliza de cumplimiento en caso de ser necesario.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
RESGUARDO INDÍGENA DEL GRAN CUMBAL

Nit: 800216159-2



DECIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato podrá darse por terminado: A. Por mutuo acuerdo entre las partes. B. De manera anticipada por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas, previa solicitud del supervisor, si una de las partes no está de acuerdo se hará efectiva la sanción y/o la póliza de cumplimiento.

DECIMA TERCERA. - CAUSALES DE TERMINACIÓN: Sin perjuicio de lo contemplado en la ley mercantil para los contratos de compraventa, este contrato se terminará: A) Por vencimiento del término fijado en el presente contrato para la ejecución del mismo. B) Por la ejecución del objeto contratado. C) Por grave incumplimiento de las obligaciones del VENDEDOR o EL CONTRATANTE. E) Por mutuo acuerdo de las partes. parcial o total de las obligaciones por parte DEL VENDEDOR, para la cual basta con simple informe del supervisor del contrato en donde se relacionen los incumplimientos.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes acuerdan que, configurada alguna de las causales, se dará por terminado el contrato, a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita por parte del VENDEDOR O COMPRADOR y de ser el caso, las partes suscriban un acta de liquidación, en la cual se dejara constancia de los hechos o circunstancias que motivaron a la misma; igualmente EL VENDEDOR tendrá derecho, previas las deducciones a que hubiera lugar, que se le pague la parte de las actividades recibidas a satisfacción por el supervisor e informadas al COMPRADOR, hasta la fecha de terminación anticipada, así mismo EL COMPRADOR podrá solicitar la devolución del abono entregado como anticipo en caso de que se incumpla el presente contrato.

DECIMA CUARTA. – SOLUCION DE CONTROVERSIAS: En caso de presentarse alguna diferencia en la definición, interpretación y/o ejecución de las obligaciones derivadas del presente acuerdo, las partes deciden agotar todas las instancias para solucionarlas en forma amigable, mediante cualquiera de los métodos alternativos de solución de conflictos (MASC). En caso tal que no sea posible llegar a un acuerdo, someterán las diferencias a consideración de un centro de conciliación, de acuerdo con las normas que reglamenten la materia. En todo caso, la aceptación de esta fórmula no implica la renuncia expresa del VENDEDOR a las acciones judiciales del caso respectivas.

DECIMA QUINTA. – CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, dará lugar al pago de una sanción pecuniaria equivalente al 10% del valor del contrato, suma que se tendrá como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que sufra la parte afectada por el incumplimiento.

PARAGRAFO PRIMERO. El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del CONTRATISTA en razón de este contrato si los hubiere. En caso contrario se hará efectiva la garantía y si esto no fuere posible, se iniciarán las acciones judiciales pertinentes.

DECIMA SEXTA. – DOCUMENTOS: Forman parte integral de este presente contrato, además de todos los documentos legalmente requeridos y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. Los siguientes documentos: 1. Los términos de referencia; 2. Propuesta técnica y económica presentada por EL VENDEDOR; 3. Póliza de garantía.



